

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN  
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

*Tipo de Norma:* DECRETO DE GABINETE

*Número:* 203

*Referencia:*

*Año:* 1970

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 24-06-1970

*Título:* POR EL CUAL SE ELIMINAN Y CREAN UNOS CARGOS EN EL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS.

*Dictada por:* JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

*Gaceta Oficial:* 16658

*Publicada el:* 30-07-1970

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Oficinas públicas, Ministerio de Comercio e Industrias

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.254

*Rollo:* 30

*Posición:* 1231

El Ministro de la Presidencia  
JULIO E. HARRIS M.

**DECRETO DE GABINETE NUMERO 202**  
(DE 24 DE JUNIO DE 1970)

Por el cual se crea un cargo de Correo de Gabinete en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

*La Junta Provisional de Gobierno*

**DECRETA:**

Artículo Primero: Se crea un cargo de Correo de Gabinete, en el Despacho del Ministro, con un sueldo mensual de B/750.00 por seis meses.

Artículo Segundo: El sueldo del cargo creado en el Artículo anterior será cargado a la partida de sueldos con Dirección Superior, Despacho del Ministro (05.1.01.01.01.001) que será reforzada con el sueldo de Coordinador de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias (17.1.06.01.00.001).

Artículo Tercero: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir del 10. de julio de 1970.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de junio de mil novecientos setenta.

Presidente de la Junta  
Provisional de Gobierno,  
Ing. DEMETRIO B. LAKAS

Miembro de la Junta  
Provisional de Gobierno,  
Lic. ARTURO SUCRE P.

El Ministro de Gobierno  
y Justicia,  
ALEJANDRO J. FERRER S.

El Ministro de Relaciones  
Exteriores,  
Encargado,  
JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
JOSE A. DE LA OSSA.

El Ministro de Educación,  
JOSE GUILLERMO AIZPU.

El Ministro de Obras Públicas,  
MANUEL A. ALVARADO.

El Ministro de Agricultura y Ganadería,  
Ing. CARLOS E. LANDAU

El Ministro de Comercio e Industrias,  
FERNANDO MANFREDO

El Ministro de Salud,  
JOSE RENAN ESQUIVEL.

El Ministro de Trabajo  
y Bienestar Social, Encargado,  
JOSE DE LA ROSA CASTILLO.

El Ministro de la Presidencia,  
Encargado,  
JULIO ENRIQUE HARRIS.

**DECRETO DE GABINETE NUMERO 203**  
(DE 24 DE JUNIO DE 1970)

Por el cual se elimina y se crea un cargo en el Ministerio de Comercio e Industrias.

*La Junta Provisional de Gobierno*

**DECRETA:**

Artículo 1º: Se elimina el siguiente cargo en el Ministerio de Comercio e Industrias.

*Fomento de Industrias:*

(partida 17.1.02.05.02.001)  
Administrador III B/300.00 1,500

Artículo 2º: Se crea el siguiente cargo en el Ministerio de Comercio e Industrias.

*Fomento de Industrias:*

(partida 17.1.02.05.02.001)  
Ingeniero Industrial I B/400.00 2,800

Artículo 3º: La diferencia en el monto se obtendrá del saldo no utilizado de las posiciones eliminadas mediante Decreto de Gabinete No. 140 de 28 de mayo de 1970.

Artículo 4º: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de junio de mil novecientos setenta.

El Presidente de la Junta  
Provisional de Gobierno,  
Ing. DEMETRIO B. LAKAS

El Miembro de la Junta  
Provisional de Gobierno,  
ARTURO SUCRE P.

El Ministro de Gobierno  
y Justicia,  
ALEJANDRO J. FERRER S.

El Ministro de Relaciones  
Exteriores,  
Encargado,  
JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
JOSE A. DE LA OSSA

El Ministro de Educación,  
JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Obras Públicas,  
MANUEL A. ALVARADO

El Ministro de Agricultura  
y Ganadería,  
Ing. CARLOS E. LANDAU

El Ministro de Comercio  
e Industrias,  
FERNANDO MANFREDO

El Ministro de Salud,  
JOSE RENAN ESQUIVEL.

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,  
JOSE DE LA ROSA CASTILLO

El Ministro de la Presidencia,  
Encargado,  
JULIO ENRIQUE HARRIS M.